JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

Segovia- Antioquia, veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	GUSTAVO DE JESUS ALVAREZ RUIZ
Demandados	ZANDOR CAPITAL S.A. COLOMBIA, HOY GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA
Radicado	No. 057363189001 2017 00132 00
Providencia	Sustanciación N° 287-163
Decisión	Ordena notificar Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

En el presente proceso y de conformidad con el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021, se ordena notificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, o a los funcionarios en quienes hayan delegado función, remitiéndoles copia de la admisión, la demanda y sus anexos.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 98

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 28 del mes de septiembre de 2.021 a las 8:00 AM

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria